Concejo de Manizales

Código: F-07 CM-FIS
Versión: 01
Estado: Vigente
Fecha: 10/08/2021
PÁGINA 1 DE 1

1. INFORMACION GENERAL

El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que: FUNDACIÓN MEGA VIDA - LOGISTICA
ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: NIT [X] CC [ ] CE [ ] TI [ ] NÚMERO: 901356606-1 DÍGITO DE VERIFICACIÓN: 0

CONTRATO N°: CONCE-2026-035 - CO1.PCCNTR.9292348 INICIO DEL CONTRATO: 2022/2026 TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 25/12/2026

OTROSÍ SI [ ] NO [ ] VALOR DE LA ADICIÓN: PLAZO DE LA ADICIÓN:

NOTA ACLARATORIA: EL ÁREA JURÍDICA VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CONTRACTUALES, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

PERIODO DEL INFORME Y DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO: AÑO 2026 MES 5 DÍA 7 AL AÑO 2026 MES 6 DÍA 31

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	199.750.000
DESEMBOLSO N° 003		
VALOR A PAGAR	$	46.753.040
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$	48.056.400,00

NOMBRE DEL SUPERVISOR: CLAUDIA MARCELA GARCIA CHARRY **CARGO:** SECRETARIA DE DESPACHO

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de apoyo logistico para las diversas actividades del concejo de Manizales año 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
Garantizar la ejecución de todas las labores logisticas que demande ejecución de las actividades establecidas en el marco del Plan de Acción de la vigencia 2026 relacionadas en el punto numero dos (2) del estudio previo.	El contratista ejecutó las siguientes actividades de apoyo logistico así: • **Visita de estudiantes de la Ciudad al Concejo de Manizales:** Para esa actividad se contó con la participacion de los estudiantes el 11/05/2026 de la Universidad de Manizales. • **Encuentros de Participación Ciudadana en el Concejo de Manizales:** se llevó a cabo la clausura del primer semestre el 13/05/2026, como se evidencia en el informe. • **Niño concejal por un dia:** se llevo a cabo el 18/06/2026, donde se contó con la participación de estudiantes de las instituciones educativas del área urbana y rural de Manizales y se desarrollo la actividad conforme a lo establecido • **Sesión conjunta con el CMJ:** Sesión conjunta entre el Concejo municipal y el Consejo Municipal de Juventud (CMJ), en cumplimiento al Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018) se llevó a cabo el 21 de julio de 2026, con la participación de los Consejeros el 21 de julio de 2026, • **Foro: "Manizales – Ciudad para la vejez":** evento programado para el 21 de agosto de 2026, en el Centro Cultural y de Convenciones Teatro los Fundadores, como se determino en el Acta N°. 1 de mayo 15 de 2026, el cual fue aplazado a causa del evento sísmico que ocasionó afectaciones estructurales en diversas edificaciones del municipio de Manizales, hecho de la naturaleza constitutivo de fuerza mayor. Mediante Decreto extraordinario No. 003 del 10 de agosto de 2026, modificado por el Decreto extraordinario No. 007 del 11 de agosto de 2026, la Alcaldía de Manizales declaró la situación de calamidad pública en el territorio del municipio, con ocasión de las afectaciones estructurales y cierres viales derivados del movimiento sísmico del 10 de agosto de 2026, así como de la notificación del Centro Cultural y de Convenciones Teatro los Fundadores, del 18 de agosto de 2026, donde indica que sus instalaciones se encuentran en proceso de inspección, evaluación y verificación técnica y que la disponibilidad y programación de sus espacios está temporalmente suspendida hasta contar con concepto técnico oficial sobre seguridad y habitabilidad. Adjunto evidencia
Preparar, disponer y garantizar el sonido, amplificación, personal logistico adecuación y decoración de espacios donde se vaya a realizar las actividades establecidas en el marco del Plan de Acción de la vigencia 2026 relacionadas en el punto numero dos (2) del estudio previo.	El contratista, preparó y dispuso el sonido, la amplificación y sus requerimientos técnicos necesarios como instalación, adecuación, cableado, interconexiones y adaptaciones eléctricas para el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el marco del Plan de Acción de la vigencia 2026, garantizando así todas las condiciones para la correcta ejecución de las actividades programadas y ejecutadas De igual manera, se aplazo el Foro: "Manizales – C judad para la vejez", con ocasión del sismo del 10 de agosto como se evicencia en el Acta de reunion y aplzamiento que se adjunta
Disponer de los elementos y equipos para garantizar la inscripción, acceso e identificación de las personas que acudan a los eventos.	El contratista dispuso de los recursos técnicos y logísticos, para garantizar el proceso de inscripción de asistentes al Foro: "Manizales – Ciudad para la vejez", con base a las llamadas realizadas y al aforo estimado, por el call center, pero debido a que este evento fue aplazado por parte del Concejo de Manizales, a causa del sismo del pasado 10 de agosto de 2026, y como se evidencia en el acta de reunión y acuerdo del aplazamiento de 18 de agosto de 2026, con el visto favorable del presidente, la supervisora y los juridicos del Concejo de Manizales y la Fundación MegaVida. (Se adjunta el acta de aplazamiento)
Garantizar las presentaciones artisticas que amenicen los eventos y actividades programadas	El contratista dispuso de la oferta artistica para el Foro: "Manizales – Ciudad para la vejez", pero no se ejecuto toda vez que el evento fue aplazado
Garantizar el alquiler y reserva del sitio, espacio o salones en los que desarrollen las actividades, así como, la logistica para la amplificación de sonido, la proyección de contenidos, instalaciones y mobiliario requerido	El contratista suministro el Centro Cultural y de Convenciones Teatro los Fundadores, para llevar a cabo el Foro: "Manizales – Ciudad para la vejez", como se determinó en el Acta N°. 1 – Planeación de la actividad "Foro Manizales, ciudad para la vejez", programada para el 21 de agosto de 2026, en el marco del Contrato N°. CO1.PCCNTR.9292348, así como el mobiliario, pero debido al aplazamiento y a conversación y correo electronico del Centro Cultural y de Convenciones Teatro los Fundadores del 18 de agosto de 2026, donde manifiesto que los espacios no iban a estar disponibles para la fecha, porque se encontraban en proceso de inspección, evaluación y verificación tecnica por el sismo del 10 de agosto de 2026.
Disponer del catering exclusivamente para las actividades planteadas	El contratista suministro el servicio de catherin para la visita de estudiantes, el encuentro de participación ciudadana, niño concejal por un dia y la sesión conjunta con el CMJ. Con base al Foro: "Manizales – Ciudad para la vejez", suministro el proveedor y/como supervisora elegí el menú para los refrigerios y el almuerzo, como compromiso plasmado en el Acta N°. 3 de julio 31 de 2026, pero como evento fue aplazado, estos no se suministraron.
Proporcionar espacios físicos cómodos y seguros para la realización de eventos, contando con todas las normas de seguridad para evacuaciones, señalizaciones exigidas teniendo en cuenta el número de participantes y tipología del evento	El contratista proporcionó los espacios físicos cómodos y seguros para la realización de las actividades, contando los mismos con todas las normas de seguridad para evacuaciones, señalizaciones exigidas y teniendo en cuenta el número de participantes y tipologia del evento.
El operador logistico podrá apoyarse con la Policia Nacional, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos para coordinar la seguridad de los eventos	El contratista logistico contó con el apoyo de la Policia Nacional y Seguridad Privada para coordinar la seguridad de los eventos.
Tramitar ante las autoridades competentes, los permisos y autorizaciones necesarios para realizar el evento según sea el caso	El contratista tramitó ante las autoridades competentes, los permisos y autorizaciones necesarios para realizar las actividades ejecutadas por concepto de sesiones descentralizadas, y el resto de actividades del presente informe.
Suministrar el servicio de música de ambientación cuando la reunión protocolaria lo amerite y el supervisor del contrato lo requiera	No se requirió, porque el Foro: "Manizales – Ciudad para la vejez", fue aplazado, por ocasión del sismo del 10 de agosto de 2026
Garantizar el transporte en condiciones de seguridad, de los concejales, funcionarios y contratistas al sitio de los eventos cuando se requiera	No se requirio.
Asumir los gastos de transporte de los diferentes materiales y suministros requeridos para la realización del evento, así como la manutención del personal necesario para apoyar los eventos	El contratista asumió los gastos de transporte de los diferentes materiales y suministros requeridos para la realización de los eventos, así como la manutención del personal necesario para apoyar los mismos
Contar con personal experto, idóneo, que cuente con alto nivel técnico en la realización de interpretaciones simultáneas y/o consecutivas en los eventos o traducciones escritas en desarrollo de declaraciones o conferencias en inglés, francés, portugués, italiano, alemán o cualquier otro idioma, aún lenguaje de señas, conforme a lo requerido por el supervisor del contrato, suministrando el número de intérpretes, cabinas y equipos de traducción necesarios, en la fecha y hora señalada, preservando la debida confidencialidad y reserva de toda la información que obtenga durante la ejecución del contrato	No se requirió
Disponer del personal logistico requerido para cada evento, personal técnico y de protocolo tales como: coordinadores logisticos, presentadores, ingenieros de video, ingenieros de iluminación, ingenieros de sonido y demas personal requerido. Dicho personal, deberá cumplir con los protocolos de seguridad y demás procedimientos establecidos por el Concejo	El contratista dispuso del personal logístico, técnico y de coordinacion pre-operación para cumplir con la etapa de planeación y puesta en funcionamiento de la logística necesaria para llevar a cabo el evento que fue aplazada por el sismo del 10 de agosto de 2026
Asumir a su costo los gastos de transporte de materiales requeridos para el evento y manutención del personal a su cargo, que se requiera para apoyar los eventos	El contratista asumió los gastos correspondientes al transporte de los diferentes materiales, equipos y suministros requeridos para el desarrollo de la etapa pre-operativa del Foro: "Manizales – Ciudad para la vejez", contemplado en el marco del Plan de Acción de la vigencia 2026, garantizando su traslado oportuno, seguro y adecuado hacia los lugares establecidos para la ejecución de cada jornada programada.
Constituir con una compañía de seguros las pólizas de responsabilidad civil contractual y excontractual que las amparan contra los riesgos inherentes a los servicios contratados	El contratista cumplió con las pólizas de responsabilidad civil contractual y excontractual que ampararon los riesgos inherentes de los servicios contratados.
El contratista y el transportador se obliga con el Concejo a transportar las personas sanas y salvas	El contratista y el transportador cumplieron con el Concejo al transportar las personas sanas y salvas
Los vehículos asignados para el servicio deben encontrarse en óptimas condiciones, contar con tarjeta de operación de servicios público o especial para operar en la ciudad de Manizales y deben ser conducidos por personas idóneas	El contratista asignó los vehículos para el servicio en óptimas condiciones, contaron con tarjeta de operación de servicios público o especial para operar en la ciudad de Manizales y fueron conducidos por personas idóneas
Cumplir con las actividades que le sen apropias conforme al cronograma establecido y a los lineamientos de la Corporación	El contratista cumplió con las actividades propias conforme al cronograma establecidos en el plan de acción y de las sesiones de plenaria y comisión de la Corporación, así como con los compromisos adquiridos en las actas de reunión del Foro: "Manizales – Ciudad para la vejez", en las diferentes etapas de planeación y pre-operativa del evento, pero este fue aplaza por el sismo del 10 de agosto de 2026.
Observar y cumplir las instrucciones realizadas con este contrato que le señales el presidente y/o el supervisor que designe el Concejo	El contratista cumplió con las instrucciones realizadas con este contrato según instrucciones del presidente y el supervisor que designó el Concejo

FACTURA No. FMV CUENTA DE COBRO [ ] N° 128 DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL?

ANTICIPO : SI [ ] NO [ ] % [ ] VALOR $

INFORMACION DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	FECHA DE PAGO	No. PLANILLA DE PAGO	VALOR(ES) PAGADO(S)
EPS	DIA [ ] MES [ ] AÑO [ ]		
AFP Y FSP			
ARL			
COMFA			
CCF DE CALDAS			
TOTAL			$ -

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y riesgos laborales deben estar calculados con base en el 40% del valor del contrato (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora.

DATOS DE CUENTA BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA: DAVIVIENDA TIPO DE CUENTA: AHORROS [X] CORRIENTE [ ] N° DE LA CUENTA: 550108900442071

2. ACEPTA Y AUTORIZA EL PRESENTE PAGO

Certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y como supervisor en desarrollo de las actividades descritas en el presente periodo.

FIRMA:		FIRMA:	
NIT / C.C.:	30.235.984	NIT / C.C.:	901356606-1
NOMBRES:	Claudia Marcela Garcia Chary	NOMBRES:	FUNDACION MEGA VIDA LOGISTICA
	SUPERVISOR		CONTRATISTA

3. DOCUMENTOS ANEXOS QUE AMPARAN ESTA CERTIFICACIÓN

PRIMER O UNICO PAGO		OTROS PAGOS	
1. Factura, cuenta de cobro o documento equivalente	N/A	1. Factura, cuenta de cobro o documento equivalente	X
2. Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP	N/A	2. Causación (Contabilidad)	X
3. Registro Presupuestal RP	N/A	3. Paz y Salvo Parafiscales (con firma de contador)	N/A
4. Causación (Contabilidad)	N/A	4. Planilla de pago de Seguridad Social.	X
5. Paz y Salvo Parafiscales (con firma de contador)	N/A	5. Informe técnico	X
6. Planilla de pago de Seguridad Social.	N/A		
7. Informe técnico	N/A		

OBSERVACIONES: